



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 332 / 2015.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 04 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 135 de fecha 08 de Enero de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a SEBASTIAN ANDRES URRESTI ABALOS, Rut. N°** , para ejercer la venta y muestra de cerámica y tablas de madera con fines académicos, en **Januario Ovalle N° 224, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, durante los días 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Enero de 2015.**
- 2° **PAGUESE derechos municipales, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.